



GACETA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

SUMARIO

- I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL *"GACETA DE GOBIERNO"*.
- II. SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- III. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.
- IV. DERECHOS HUMANOS.
- V. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

TOLUCA, MÉXICO., 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”

[GACETA NÚMERO 42 SECCIÓN PRIMERA, 2 DE SEPTIEMBRE, 2019](#)

1. **CONVOCATORIA** A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIO SUPERIOR TÉCNICO, TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA UBICADAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO PARA FAMILIAS FUERTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

[GACETA NÚMERO 42 SECCIÓN PRIMERA, 2 DE SEPTIEMBRE, 2019](#)

2. **ACUERDO** POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

[GACETA NÚMERO 43 SECCIÓN PRIMERA, 3 DE SEPTIEMBRE, 2019](#)

3. **ACUERDO** POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

[GACETA NÚMERO 45 SECCIÓN PRIMERA, 5 DE SEPTIEMBRE, 2019](#)

4. **DECRETO NÚMERO 80.-** POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO.

[GACETA NÚMERO 46 SECCIÓN PRIMERA, 6 DE SEPTIEMBRE, 2019](#)

5. **ACUERDO** POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

[GACETA NÚMERO 51 SECCIÓN PRIMERA, 13 DE SEPTIEMBRE, 2019](#)

6. **ACUERDO** DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL NUMERAL QUINTO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES PARA DESIGNAR A LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS QUE LLEVARÁN LAS FUNCIONES DE MAGISTRADO”.



III. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

CORTE INTERAMERICANA CLAUSURÓ EN EL SALVADOR EL “PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS”

SAN JOSÉ, COSTA RICA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- LA CORTE INTERAMERICANA CELEBRÓ EL 21 Y 22 DE AGOSTO LA TERCERA ETAPA PRESENCIAL Y CLAUSURA DEL “PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS” QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES PATRICIO PAZMIÑO FREIRE, JUEZ DE LA CORTE INTERAMERICANA, VÍCTOR RODRÍGUEZ RESCIA, PROFESOR, EXMIEMBRO DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS Y EXPRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES DE NACIONES UNIDAS, Y EL PROFESOR CLAUDIO NASH; ASÍ COMO LAS SEÑORAS MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y JULIETA DI CORLETO, DEFENSORA PÚBLICA OFICIAL ADJUNTA DE LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE ARGENTINA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE CAPACITACIÓN Y JURISPRUDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.

EL EVENTO TUVO LUGAR EN LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR “DR. ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”, EN EL CUAL PARTICIPARON MÁS DE 40 FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL, DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Y DE LA DEFENSA PÚBLICA, ENTRE OTRAS INSTITUCIONES CLAVES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ESE PAÍS. DURANTE LA TERCERA ETAPA PRESENCIAL DEL CURSO LOS PONENTES DISERTARON SOBRE LOS DERECHOS A LAS GARANTÍAS PROCESALES Y A LA PROTECCIÓN JUDICIAL RECONOCIDOS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 25 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA, EN EL MARCO DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA.

ESTE PROGRAMA FORMÓ PARTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS COMUNICADO CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CORTEIDH_CP-38/19 ESPAÑOL SI TIENE PROBLEMAS PARA VISUALIZAR ESTE MENSAJE HAGA CLIC AQUÍ Y EL



ESTADO DE DERECHO MEDIANTE EL DIÁLOGO JURISPRUDENCIAL, LA OPTIMIZACIÓN DE CAPACIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS, QUE DESARROLLA EL TRIBUNAL DE SAN JOSÉ CON EL APOYO DE LA AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN (COSUDE). EL PROGRAMA CONSTITUYÓ UNA INICIATIVA PIONERA DE LA CORTE INTERAMERICANA DIRIGIDA A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LOS TRES PAÍSES EN EL USO DEL DERECHO INTERNACIONAL EN LOS DERECHOS HUMANOS.

FUENTE: [HTTP://WWW.CORTEIDH.OR.CR/DOCS/COMUNICADOS/CP_38_19.PDF](http://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_38_19.pdf)

IV. DERECHOS HUMANOS.

ACUERDAN ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS DE MÉXICO Y ARGENTINA FORMAR ALIANZA ESTRATÉGICA PARA TRABAJAR EN TEMAS DE TORTURA, INFANCIA, MIGRACIÓN Y AGENDA 2030 EN LA REGIÓN

- EL PACTO ES RESULTADO DEL ENCUENTRO BINACIONAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS ARGENTINA-MÉXICO. TRAZOS DE UNA RUTA, QUE REUNIÓ A LOS 33 OMBUDSPERSON DE MÉXICO Y 40 DEFENSORES DE PROVINCIAS ARGENTINAS

LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS DE MÉXICO Y DE ARGENTINA FORMARÁN ALIANZA ESTRATÉGICA PARA TRABAJAR EN ACCIONES CONJUNTAS EN MATERIA DE DEFENSA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EN TEMAS DE TORTURA, INFANCIA, MIGRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030. LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH), LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS DE MÉXICO (FMOPDH) Y LA ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADPRA) SUMARÁN ESFUERZOS EN ACCIONES CONCRETAS EN LA REGIÓN.

COMO RESULTADO DEL ENCUENTRO BINACIONAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS ARGENTINA-MÉXICO, EN CUYA INAUGURACIÓN SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL EMBAJADOR DE ARGENTINA EN NUESTRO PAÍS, EZEQUIEL SABOR, Y QUE REUNIÓ A LOS OMBUDSPERSON NACIONAL Y 32 ESTATALES DE MÉXICO Y 40 DEFENSORES



DE PROVINCIAS ARGENTINAS, SE CONCRETÓ UNA HOJA DE RUTA CON LAS APORTACIONES RECIBIDAS Y EL DEBATE INTERACTIVO LLEVADO A CABO EN CUATRO CONVERSATORIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES FUNDAMENTALES DETECTADAS EN: DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA); IMPULSAR POLÍTICAS MIGRATORIAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS; DESAFÍOS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y PROPONER POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.

ESTE ENCUENTRO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTUVO ENCABEZADO POR EL OMBUDSPERSON MEXICANO, LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ; EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (CABA) Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADPRA), ALEJANDRO AMOR, Y LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y PRESIDENTA DE LA FMOPDH, NAMIKO MATZUMOTO BENÍTEZ, QUIENES COINCIDIERON EN LA NECESIDAD DE SENSIBILIZAR, INFORMAR Y CAPACITAR A LAS AUTORIDADES IMPLICADAS EN LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DESCAs, INSTITUCIONALIZAR POR LEY Y HACER EFECTIVO UN SISTEMA RECTOR EN MATERIA DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN QUE LES DÉ SEGUIMIENTO E INSTITUIR LA FIGURA DE VISITADOR GENERAL ESPECIALIZADO DE ESOS DERECHOS O UN EQUIVALENTE, ADEMÁS CONFIGURAR UN OBSERVATORIO NACIONAL DE LOS MISMOS.

TAMBIÉN, EN RECONOCER A LA TORTURA COMO UN HECHO Y DARLE VISIBILIDAD, EXHIBIRLA Y ENVIAR UN MENSAJE CONTUNDENTE DE RECHAZO A ESA VIOLACIÓN QUE NO TIENE CABIDA EN EL ESTADO DE DERECHO; DESTACAR LO REALIZADO HISTÓRICAMENTE CON LOS CENTROS DE DETENCIÓN Y TORTURA CLANDESTINOS PARA EVITAR LA REPETICIÓN, Y CASTIGARLA EN LAS LEGISLACIONES NACIONAL Y ESTATAL, Y EMITIR RECOMENDACIONES EN LOS CASOS EN QUE SE EJERCIÓ ESA PRÁCTICA CONTRA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DETENCIÓN Y PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

ADEMÁS, ACORDARON SUPERVISAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO POR LAS AUTORIDADES, TRABAJARÁN SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS DE CÓMO DETERMINAR LA GRAVEDAD DE ESE HECHO VIOLATORIO Y ASÍ DIFERENCIARLO DEL TRATO CRUEL, INHUMANO O DEGRADANTE, Y SOLVENTAR LA FALTA DE ESPECIALISTAS PARA ACTUAR DE CONFORMIDAD



CON EL PROTOCOLO DE ESTAMBUL; ESTABLECER Y FORTALECER LOS MECANISMOS NACIONALES DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA COMO INSTANCIAS QUE EMPRENDEN SÓLIDOS COMPROMISOS CON LAS POBLACIONES VULNERABLES EN SITUACIÓN DE DETENCIÓN, PREVENTIVA Y CARCELARIA, REALIZAR INSPECCIONES Y VISITAS DE MONITOREO NO ANUNCIADAS A COMISARÍAS/ALCALDÍAS Y CENTROS DE DETENCIÓN.

EN CUANTO A LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, DETERMINARON VELAR PARA QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEAN SUJETOS DE DERECHO EN LA PRÁCTICA, SIENDO EL ESTADO EL PRINCIPAL RESPONSABLE DE SU GARANTÍA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN LA AGENDA 2030 SUS DERECHOS SON TRANSVERSALES A TODOS LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. ANALIZAR LOS CASOS QUE INVOLUCREN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE UNA PERSPECTIVA SENSIBLE A SUS CONDICIONES PARTICULARES, PARA MAXIMIZAR SUS DERECHOS, BIENESTAR E INTEGRIDAD, ASÍ COMO ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL, HAMBRE, POBREZA, MALTRATO Y ABUSO SEXUAL.

EN TORNO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE MIGRACIÓN, ESTABLECIERON ATENDER Y REVISAR EL MARCO JURÍDICO QUE REGULA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN Y LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INVOLUCRAR AL SISTEMA DE LA ONU Y AL SISTEMA INTERAMERICANO EN LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, CREAR EN LAS COMISIONES ESTATALES PROTOCOLOS Y ÁREAS ESPECÍFICAS PARA SU ATENCIÓN, Y REDES DE APOYO PARA TRABAJAR POLÍTICAS QUE LOS TOMEN EN CUENTA.

EN LOS TRABAJOS DE ESTE ENCUENTRO TAMBIÉN PARTICIPARON LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CABA, DOLORES GANDULFO; LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA CNDH, CONSUELO OLVERA TREVIÑO, Y NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL, DIRECTORA EJECUTIVA DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA (MNPT).

FUENTE:

[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/SITES/DEFAULT/FILES/DOCUMENTOS/2019-09/COM 2019 343.PDF](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/Com_2019_343.pdf)



V. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. EL CASO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PRUEBA DE DAÑO

RESUMEN

LA TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA ASÍ COMO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ENCUENTRAN COMO LIMITANTE DE DIFUSIÓN, AQUELLA CUYO CONTENIDO PUEDE VULNERAR UN DAÑO A LA SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SEGURIDAD NACIONAL O EN SU CASO A DERECHOS DE TERCEROS. ESTE POSIBLE DAÑO NO SIGNIFICA UNA HERRAMIENTA DE DISCRECIONALIDAD PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA POR EL CONTRARIO, DEBE SUPONER UN EJERCICIO REGLADO QUE OBLIGUE A UNA ADECUADA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL ACTO NEGATORIO DE LA INFORMACIÓN. EL PRESENTE TRABAJO, BUSCA PROPONER LAS CLAVES MEDIANTE LAS CUALES PODRÍAN PERFECCIONAR EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA A PARTIR DE UNA ACERTADA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA LLAMADA “PRUEBA DE DAÑO”.

PALABRA CLAVE

TRANSPARENCIA. ACCESO A LA INFORMACIÓN. INFORMACIÓN PÚBLICA. RESERVA DE INFORMACIÓN.

VER EL ARTÍCULO COMPLETO:

[HTTP://CESMDFA.TFJA.GOB.MX/INVESTIGACIONES/PDF/R25_TRABAJO-2.PDF](http://CESMDFA.TFJA.GOB.MX/INVESTIGACIONES/PDF/R25_TRABAJO-2.PDF)



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Magistrada Presidente: M. en D. Myrna Araceli García Morón
Ignacio Allende Número 109,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,
comunicarse a la **Unidad de Documentación, Difusión e Información**
con la L. A. E. Erika Yolanda Funes Velazquez.

Correo: documentacion@tjaem.gob.mx

Tel.: 01 (722) 2 14 90 31

01 (722) 2 13 17 16